

Quito, 31 de marzo del 2017

Señores

APARTE SOLUCIONES CREATIVAS APSC S.A.

Ciudad

En mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a consideración de la Junta de Accionistas, el informe relacionado con la revisión de los Estados Financieros de **APARTE SOLUCIONES CREATIVAS APSC S.A.**, para el Ejercicio Económico del 2016. Dicho informe se lo redacta de conformidad con las disposiciones contenidas en la resolución No. 92.1.4.3.0014, dictada por el señor Superintendente de Compañías.

1. La administración de **APARTE SOLUCIONES CREATIVAS APSC S.A.** ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y de Directorio.

2. La administración de **APARTE SOLUCIONES CREATIVAS APSC S.A** me ha prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.

3. La correspondencia, libro de actas de Juntas Generales de Socios y de Directorio, libro de acciones y socios , así como los comprobantes y registros contables de **APARTE SOLUCIONES CREATIVAS APSC S.A.**, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales de la superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas entre otros.

4. La custodia y conservación de bienes de **APARTE SOLUCIONES CREATIVAS APSC S.A.**, es adecuada.

5. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de **APARTE SOLUCIONES CREATIVAS APSC S.A.** he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

6. En mi opinión, la utilidad generada en el Ejercicio Económico 2016 de \$ 63.160,45 (SESENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA, CON 45/100) dólares americanos, antes de 15% Participación e Impuesto Renta.

Los ingresos obtenidos, indican que el porcentaje de utilidad ha sido del 7.00% del total de los ingresos. Por lo tanto las metas y objetivo propuestos al inicio del año se han cumplido. Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido registradas debidamente, para permitir la preparación de

Estados Financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y vigentes en la República del Ecuador y en la transición a partir de este año con la Normas Internacionales de Información Financiera .

7. El capital social no ha sido modificado en relación con el ejercicio económico anterior.

Dejo constancia de mi reconocimiento hacia los administradores de **APARTE SOLUCIONES CREATIVAS APSC S.A.**, quienes me prestaron su debida colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,

Alicia Aguilar Aguirre

Comisario Principal